



"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

## Solicitud de Información para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal 2018

Fecha de elaboración: \_\_\_\_\_

### Objetivo:

Evaluar el funcionamiento de la Mejora Regulatoria del Municipio y de la mejora integral, continua y permanente de la desregulación municipal que se ha realizado, así como la apertura y el adecuado funcionamiento de las unidades económicas y/o la instalación de empresas en el Municipio.

### Instrucciones :

El presente documento está integrado por 30 requerimientos en materia de Mejora Regulatoria, por lo cual es imperante que en la respuesta emitida por parte de la entidad municipal sea incluida la evidencia específica solicitada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. La información antes citada tendrá que ser remitida en medio digital, verificando que los archivos contenidos no presenten error que imposibilite su visualización y análisis por parte del auditor.

Por lo anterior, el presente documento deberá ser remitido, debidamente firmado y sellado por el Presidente Municipal.

### Listado de Evidencias Requeridas:

- 1. Acta de Instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria** (artículos 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción I BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 16 fracción IV y 19 fracción VI de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios).
- 2. Actas de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del año 2018** (artículo 21 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios).

Formato de Solicitud de  
Información para el  
Diagnóstico de la Mejora  
Regulatoria Municipal 2018



Calle Mariano Matamoros No. 124 Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, México.

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)



*“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.*

3. **Actas de Instalación de los Comités Internos de Mejora Regulatoria** (artículos 48 fracción XIII BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículos 32, 33 y 35 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios).
  
4. **Actas de sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria del año en curso** (artículo 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios).
  
5. **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018, elaborado con base en el contenido mínimo especificado en Ley** (artículo 24 y 25 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios).
  
6. **Acta de sesión de Cabildo dónde fue aprobado el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018** (artículos 48 fracción XIII BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 20 fracción I de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios).
  
7. **Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2017, con la respectiva documentación que evidencie que fue aprobado por la Comisión Municipal** (artículos 1.8 fracción VI del Código Administrativo del Estado de México y 18 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios).
  
8. **Acta de sesión de Cabildo dónde se valida el avance programático en materia de mejora regulatoria del ejercicio 2017** (artículo 18 fracción V la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios)

*Formato de Solicitud de  
Información para el  
Diagnóstico de la Mejora  
Regulatoria Municipal 2018*



Calle Mariano Matamoros No. 124 Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, México.

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)



*“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.*

9. **Acta de sesión de Cabildo en la que se presentó el Informe Anual de Avance Programático del ejercicio 2017** (artículos 1.8 fracción VI del Código Administrativo del Estado de México y 18 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios).
  
10. **Dirección electrónica específica de la página web del Ayuntamiento dónde evidencie el funcionamiento de la Normateca en el apartado de Mejora Regulatoria** (artículos 31 fracción VIII y 35 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios).
  
11. **Convenios realizados durante la actual administración municipal en materia de Mejora Regulatoria** (artículos 31 fracción XLV y 48 fracción XIIIBIS de la ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 18 fracción VI de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios)
  
12. **Informes de Avance Programático Municipal obtenidos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (S.A.R.E.) ó de la Ventanilla Única** (artículos 48 fracción XVI TER y 96 Quáter fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículos 5 fracción III y 7 fracción II de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México).
  
13. **Dirección electrónica específica del Registro Municipal de Trámites y Servicios, debidamente integrado y actualizado dentro del Apartado de Mejora Regulatoria incluido en la página web del Municipio** (artículo 19 fracción II de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios)
  
14. **Proyecto de Evaluación de Resultados de la Mejora Regulatoria en el Municipio correspondiente al ejercicio 2017** (artículo 19 Fracción III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios)

*Formato de Solicitud de  
Información para el  
Diagnóstico de la Mejora  
Regulatoria Municipal 2018*



Calle Mariano Matamoros No. 124 Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, México.

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)



*“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.*

15. **Catálogo de Trámites y Servicios Municipales actualizado** (artículo 32, 33 y 38 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios)
  
16. **Dirección electrónica específica del apartado de Mejora Regulatoria en la página web del Ayuntamiento, cabe destacar que en dicho apartado debe de estar incluido el Programa Anual de Mejora Regulatoria, el Catálogo de Trámites y Servicios, el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, así como demás documentos inherentes a la materia en cuestión** (artículo 33 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios).
  
17. **Acuse de recibo por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) informando la actualización de su registro municipal** (artículo 7 fracción IV de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México).
  
18. **Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria publicado en la Gaceta Municipal** (artículo cuarto transitorio de la Gaceta núm. 92 de fecha 09 de noviembre de 2015).
  
19. **Documentación soporte para la integración del Registro Municipal de Unidades Económicas del año 2018** (artículos 18 fracción VIII, 19 fracción II y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios)
  
20. **Registro Municipal de Licencias de Funcionamiento de unidades económicas** (artículo 7 fracción I de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México).

*Formato de Solicitud de Información para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal 2018*



Calle Mariano Matamoros No. 124 Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, México.

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)



*“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.*

21. **Documentación soporte de las visitas de verificación a las unidades económicas** (artículo 7 fracción VI de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México).
22. **Licencia de Funcionamiento emitido mediante la Ventanilla Única** (artículo 19 del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México).
23. **Dirección Electrónica específica en la página web del Municipio que permita el acceso a la ciudadanía para conocer la información necesaria para tramitar las licencias de funcionamiento a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (S.A.R.E.)** (artículo 96 Quáter fracción IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México).
24. **Copias digitalizadas de las licencias provisionales de funcionamiento para negocios de bajo riesgo, basado en el Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo** (artículo 31 y 48 fracciones I TER y XIII TER, respectivamente de la Ley Orgánica Municipal)
25. **Oficio de la Designación de la unidad administrativa del ayuntamiento encargada del Gobierno Digital** (artículo 45 fracción I de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios).
26. **Copia Simple del Reporte Trimestral de Avance de los Programas de Trabajo de Tecnologías de la información, del primer trimestre de 2018** (artículo 46 y 47 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios).
27. **Certificado Digital de la firma electrónica emitida por la Dirección General del Sistema Estatal de Informática** (artículos 11 fracción XIV, 53 y 60 fracción II de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios).

*Formato de Solicitud de  
Información para el  
Diagnóstico de la Mejora  
Regulatoria Municipal 2018*



Calle Mariano Matamoros No. 124 Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, México.

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)



*“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.*

28. **Oficio de designación del enlace en materia de Mejora Regulatoria con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria** (artículo 4 fracción IX de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios)

29. **Acta de sesión de Cabildo en la que se apruebe el programa permanente de Mejora Regulatoria** (artículo 48 fracción XIII BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México)

30. **Acuerdos y programas que demuestren el funcionamiento de las unidades económicas** (artículo 5 fracción VI de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México).

**Comentarios:**

**Presidente Municipal**

Nombre	Sello y Firma

*Formato de Solicitud de Información para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal 2018*



Calle Mariano Matamoros No. 124 Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, México.

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. Para mayor información, visite el aviso de privacidad en los sitios: IntraNet o [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)